

CASO AYUSO >

15 Cronología del fraude del novio de Ayuso o cómo el caso que compromete a la presidenta manchó al fiscal general y a Lobato

Ocho meses después de que estallara la noticia, la causa contra Amador ha dado un vuelco con la imputación de Álvaro García Ortiz y la citación como testigo del secretario de los socialistas madrileños



De izquierda a derecha, Alberto González Amador, Isabel Díaz Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, Álvaro García Ortiz y Juan Lobato. A. G./EP/GETTY/EPF/C.A.

MANUEL VIEJO · FERNANDO PEINADO

Madrid · 26 NOV 2024 · 16:22 CET

🔒 · 🌐 · 📷 · 📺 · 📖 · 226 🗨️

Aparentemente el caso de Alberto González Amador era un asunto bien atado por Hacienda y un problema político para la presidenta de Madrid. Tras año y medio de investigación, la Agencia Tributaria concluyó que la pareja de Isabel Díaz Ayuso había defraudado 350.000 euros por los ejercicios del impuesto de sociedades de 2020 y 2021. Sin embargo, ocho meses después de que [elDiario.es](#) revelara la noticia, el foco está puesto sobre otras personas cuyo futuro legal y político está en cuestión, entre ellos, el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, y el líder de los socialistas madrileños, Juan Lobato. Esta es la cronología de lo sucedido desde el 12 de mayo de 2022, cuando se iniciaron las pesquisas de Hacienda, hasta este martes, [con la declaración a los medios de Lobato](#). Para elaborarla se han usado como fuentes la investigación de Hacienda, un informe de la Guardia Civil y la información revelada por distintos medios:

12 de mayo de 2022. Una inspectora de Hacienda inicia sus actuaciones contra Alberto González Amador.

10 de enero de 2024: El Equipo de Delitos de Hacienda en Madrid concluye que existen indicios de la comisión de dos delitos de fraude fiscal.

El fraude asciende a 350.951 euros. Miles de contribuyentes se enfrentan cada año a problemas tributarios, [pero en 2022 solo 184 fueron denunciados por fraude fiscal](#). Para que un presunto fraude acabe en la Fiscalía se requiere que se haya defraudado 120.000 euros o más y que exista voluntariedad y deliberación, como apreció Hacienda en este caso, donde Amador presentó 15 facturas falsas de ocho empresas colaboradoras.

17 de enero: Hacienda remite el expediente a Fiscalía Provincial en Madrid para que considere si es procedente ejercer acción penal.

23 de enero: la Fiscalía Provincial de Madrid abre una investigación.

2 de febrero (12.45): Carlos Neira, el abogado de Amador, envía un correo a la Fiscalía de Madrid en el que se presenta y propone un pacto en el que reconoce íntegramente los hechos: “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”. Sin embargo, ese pacto no se puede acordar en esta fase, ya que solo se puede producir en sede judicial.

7 de febrero: El fiscal especialista en delitos económicos Julián Salto concluye la investigación y decide denunciar a Amador.

12 de febrero (11.34): El fiscal Salto contesta el correo del abogado de la pareja de Ayuso. Le dice que toma nota “de la voluntad de su cliente de reconocer los hechos”.

13 de febrero: Salto denuncia a la pareja de Ayuso.

20 de febrero: La Fiscalía de Madrid remite la denuncia al Juzgado de Instrucción Decano de Madrid.

5 de marzo: el Juzgado de Instrucción Decano de Madrid registra la denuncia.

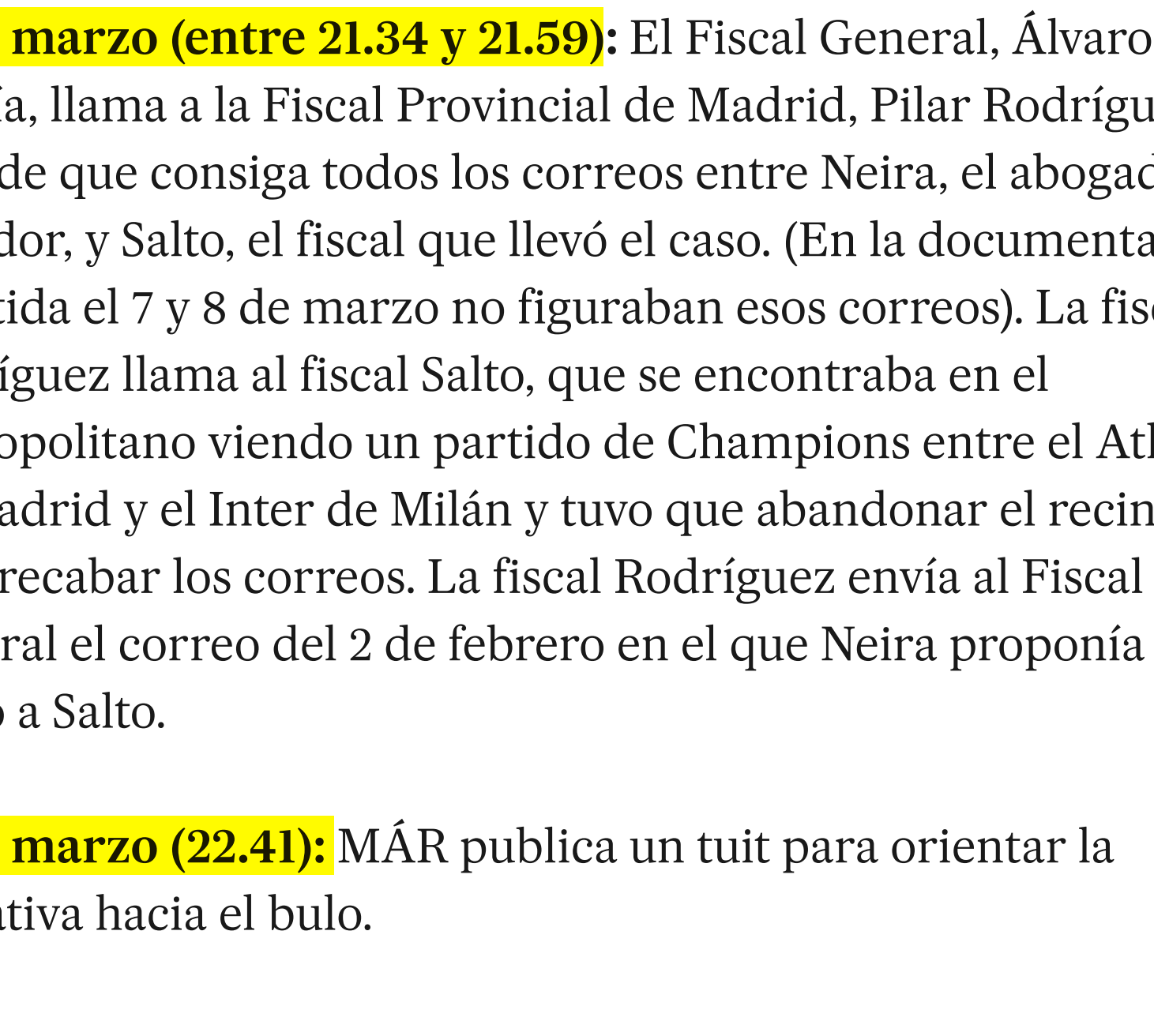
7 y 8 de marzo: La Fiscal Provincial de Madrid, Pilar Rodríguez, envía en ambos días por correo la documentación del caso Amador a la Secretaría General Técnica de la Fiscalía General del Estado, Álvaro García, y a la Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra. Por ley, los fiscales deben poner en conocimiento del Fiscal General del Estado los hechos relativos a su misión que deba conocer por su importancia o trascendencia.

12 de marzo (06.01): [elDiario.es](#) publica la noticia, que a los pocos minutos domina la agenda informativa.

12 de marzo (08.50 y 09.23): El fiscal Salto escribe por correo al abogado de la pareja de Ayuso para informarle de la denuncia. (Manda dos correos porque en el primero, a las 08.50, no adjuntó la denuncia).

12 de marzo por la mañana: En Castelldefels, Barcelona, la presidenta madrileña carga contra Moncloa, por lo que ella presenta como una persecución contra su familia: “[Primero fue mi padre. Luego mi hermano](#), mi madre, mis primos, mi barrio, mi expediente académico”, dijo, “ahora tocaba el novio”.

12 de marzo (13.25): Ayuso publica un tuit contra la fiscal Rodríguez: “[La Fiscalía Provincial de Madrid la preside una señora que fue Directora General en el Ministerio de Justicia con Zapatero](#)”.



13 de marzo (13.00): Ayuso defiende a su pareja en una rueda de prensa. La presidenta de la Comunidad de Madrid se presenta como víctima de una operación de desestabilización política perpetrada por el PSOE.

Tarde del 13 de marzo. MÁR entra en escena. Miguel Ángel Rodríguez, conocido como MÁR, jefe de gabinete de la presidenta Ayuso, filtró a [El Mundo](#), y luego a otros medios, el correo electrónico del fiscal Salto al abogado de la líder popular, el del 12 de marzo. MÁR omite el correo anterior, del 2 de febrero, en el que el abogado de Amador ofrecía el pacto. Esa omisión consigue crear la confusión sobre quién propone el pacto. Como se verá más abajo, MÁR pretendía acusar a la Fiscalía de ofrecer un pacto, para luego retirarlo por una supuesta orden del Gobierno de Pedro Sánchez.

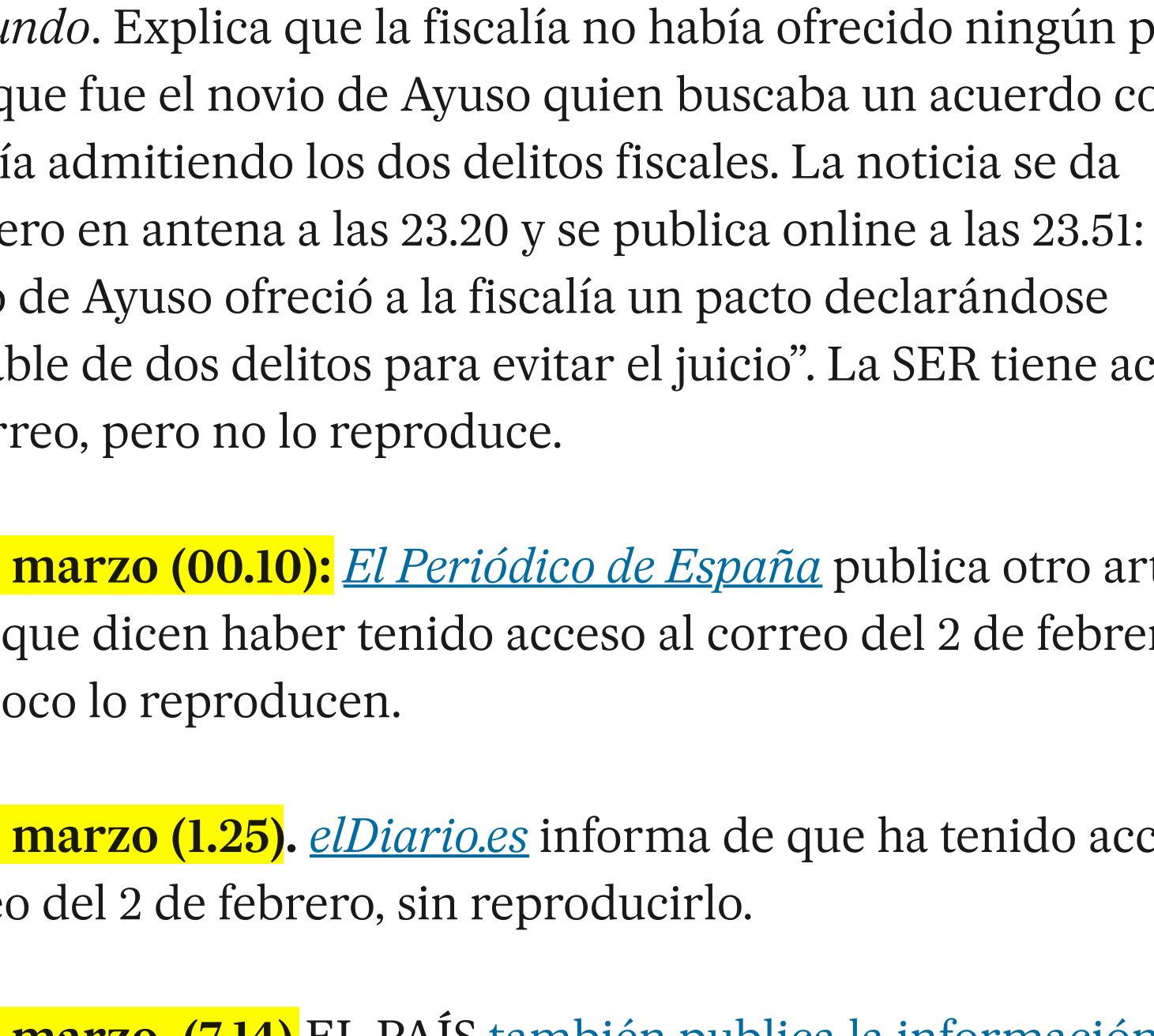


La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso (d), conversa con su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, este año. RODRIGO JIMÉNEZ (EFE)

13 de marzo (21.29): [El Mundo](#) publica la noticia: “La fiscalía ofrece a la pareja de Ayuso un pacto para que admita dos delitos fiscales”.

13 de marzo (entre 21.34 y 21.59): El Fiscal General, Álvaro García, llama a la Fiscalía Provincial de Madrid, Pilar Rodríguez. Le pide que consiga todos los correos entre Neira, el abogado de Amador, y Salto, el fiscal que llevó el caso. (En la documentación remitida el 7 y 8 de marzo no figuraban esos correos). La fiscal Rodríguez llama al fiscal Salto, que se encontraba en el Metropolitano viendo un partido de Champions entre el Atlético de Madrid y el Inter de Milán y tuvo que abandonar el recinto para recabar los correos. La fiscal Rodríguez envía al Fiscal General el correo del 2 de febrero en el que Neira proponía el pacto a Salto.

13 de marzo (22.41): MÁR publica un tuit para orientar la narrativa hacia el bulo.



13 de marzo (23.20): la [Cadena SER](#) desmiente la información de [El Mundo](#). Explica que la fiscalía no había ofrecido ningún pacto, sino que fue el novio de Ayuso quien buscaba un acuerdo con la fiscalía admitiendo los dos delitos fiscales. La noticia se da primero en antena a las 23.20 y se publica online a las 23.51: “El novio de Ayuso ofreció a la fiscalía un pacto declarándose culpable de dos delitos para evitar el juicio”. La SER tiene acceso al correo, pero no lo reproduce.

14 de marzo (00.10): [El Periódico de España](#) publica otro artículo en el que dicen haber tenido acceso al correo del 2 de febrero y tampoco lo reproducen.

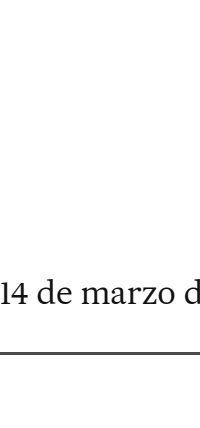
14 de marzo (1.25). [elDiario.es](#) informa de que ha tenido acceso al correo del 2 de febrero, sin reproducirlo.

14 de marzo. (7.14) EL PAÍS [también publica la información](#), tras acceder al correo, y tampoco lo reproduce.

14 de marzo (Minutos después de las 8.00): Pilar Sánchez Acera, la mano derecha del por entonces jefe de gabinete de Moncloa, escribe por WhatsApp a Juan Lobato, el secretario general de los socialistas madrileños. Le dice que tiene el correo del 2 de febrero. Le pide que lo muestre esa mañana en el pleno de la Asamblea de Madrid.

14 de marzo (9.06): [El Plural](#) es el primer medio que reproduce íntegramente el correo del 2 de febrero.

14 de marzo. (10.00). Ayuso comparece en la Asamblea de Madrid. Lobato muestra el correo y pide la dimisión de la presidenta madrileña. [Se puede ver aquí](#) su intervención.



Lobato muestra el correo el 14 de marzo de 2024.

14 de marzo (10.25) La Fiscalía publica una “nota informativa” que desmiente la información de [El Mundo](#) y de la Comunidad de Madrid.

20 de marzo. El Colegio de Abogados de Madrid [presenta una denuncia contra la Fiscalía](#) por “revelación de secretos” contra el fiscal general del Estado.

3 de abril. El número dos de Ayuso se reúne con el novio de la presidenta madrileña [pocas horas después de que la defensa de González también presentara su querrela](#) contra la Fiscalía. La oposición a Ayuso criticó este encuentro como parte de los esfuerzos de la Comunidad de Madrid por defender a un presunto defraudador fiscal.

5 de abril. El equipo de comunicación de Ayuso distribuye a la prensa un presunto [hackeo](#) en el correo del abogado del novio de Ayuso. Este correo fue previamente modificado por MÁR, [según comprobó este periódico](#) al consultar las propiedades del documento.

17 de abril. Ayuso y su equipo sorprenden al decir que Hacienda devolverá 352.000 euros a González Amador. El mensaje no aclaraba el motivo del reintegro ni venía acompañado de pruebas documentales. La presidenta lo presentó como prueba de la “cacería”.

[Horas después se supo](#) que esa devolución correspondía con la cuantía que su pareja desembolsó de modo irregular para dar carpetazo a la investigación, un pago que fue rechazado por Hacienda.

24 de junio. El novio de Ayuso acude a los juzgados con la idea de alcanzar al fin su acuerdo con la fiscalía, pero [el pacto se aborta](#) porque las acusaciones populares convencen a la jueza de que estudie ampliar la investigación a otros delitos.

16 de octubre. El Supremo [encausa por primera vez en democracia](#) a un fiscal general del Estado.

30 de octubre. El Supremo ordena el registro del despacho del fiscal general del Estado y de la fiscal provincial de Madrid para incautar sus dispositivos electrónicos, entre ellos sus teléfonos móviles.

Primeros de noviembre. El secretario de los socialistas madrileños, Juan Lobato, acude a una notaría para, supuestamente, acreditar que el correo que mostró en la Asamblea el 14 de marzo provenía de una asesora socialista que trabaja en La Moncloa y recalcar, según sus palabras a EL PAÍS, que ella le dijo que lo obtuvo “a través de los medios” y no de la Fiscalía.

25 de noviembre. El diario [ABC](#) publica que, presuntamente, Moncloa filtró la denuncia sobre el novio de Ayuso a Lobato. Horas después, el Supremo le cita como testigo para este viernes, 29 de noviembre, en la causa que investiga al fiscal general del Estado.

26 de noviembre. [Lobato realiza una declaración](#) sin preguntas desde la Asamblea de Madrid. Dice que se siente víctima de “un linchamiento” e insinúa que La Moncloa le mintió al avisarle de ese correo que desmentía la información de [El Mundo](#). Y pone su futuro en manos de las bases del PSOE, que decidirán el liderazgo de la formación en Madrid en 2025.

